



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0064822/2016

RESOLUCION N°

///doba, 29 DIC 2016 .- FACULTAD DE LENGUAS

2617

VISTO:

La nota presentada a fs.1 por la egresada Trad. SABRINA ZANOTTI (D.N.I. N° 36.984.197)

Y CONSIDERANDO:

Que la egresada Zanotti ha resultado acreedora del Premio Facultad de Lenguas 2016, en razón de sus méritos académicos, que en dicho premio la egresada ha optado por una beca para cursar una de las carreras de posgrado que se dictan en esta,

Que la carrera de posgrado elegida por la egresada es la Maestría en Traductología la que no tiene fecha tentativa de inicio por lo que solicita prórroga de la beca otorgada ya que la misma tiene una duración de un año,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar el Premio Facultad de Lenguas otorgado a la Trad. **SABRINA ZANOTTI** (D.N.I. N° 36.984.197) el que tendrá vigencia una vez que la misma haya efectivizado su inscripción en la Maestría en Traductología.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba